

Radicado: 2023-384

Auto de Sustanciación No.2292

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés

Dentro del presente proceso **MODIFICACIÓN CUOTA ALIMENTARIA (AUMENTO) PARA MENORES**, promovido a través de apoderada judicial por **GLORIA MARCELA IDARRAGA LÓPEZ**, quien a su vez actúa en nombre y representación de la menor **C.B.I**, en contra de **GERARDO IVÁN BUITRAGO GIRALDO**, se agrega memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, solicitando el link del expediente digital.

El despacho accede a la solicitud, atendiendo lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 2213 de 2022; por lo tanto, se enviará la información, a través del correo electrónico informado carmenzahernandezr@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **589c259bd6b3e43c59ac16dbc32d919424c79060c1f47400b5eaf2b9be056ceb**

Documento generado en 19/12/2023 05:42:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>